



La Rioja

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
EMPLEO

EEOOI DE LA RIOJA

PRUEBA ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN NIVEL AVANZADO

C2

GUÍA INFORMATIVA DEL
CANDIDATO CURSO 2025-2026



ÍNDICE

I- INTRODUCCIÓN	3
II- NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EVALUACIÓN	3
1. Comisión elaboradora y Tribunales.....	4
III- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS A CERTIFICACIÓN	5
1. Promoción y superación de las enseñanzas.....	5
2. Convocatorias de las pruebas de certificación	6
3. Realización de las pruebas	6
4. Calificación de las pruebas de certificación.....	7
5. Certificación de los niveles	7
6. Certificación académica por actividades de lengua.....	7
7. Normas específicas para el alumnado en régimen de enseñanza libre	7
8. Alumnos con necesidades especiales	8
9. Publicación de resultados.....	8
10. Procedimiento de reclamación.....	9
IV- NIVEL AVANZADO C2	9
1-Comprensión de textos escritos (CTE).....	13
2-Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	14
3-Comprensión de textos orales (CTO)	16
4-Producción y coproducción de textos orales (PCTO).....	18
5-Mediación (ME y MO)	20
V- INSTRUCCIONES DE EXAMEN PARA EL CANDIDATO.....	24
1- Invalidez del examen resuelto por el candidato	25
VI- CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	26
1. Finalización de las clases presenciales.....	26
VII- ACLARACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN	27
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN NIVEL C2.....	29
ANEXO 1A: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN NIVEL C2 FRANCÉS	29
ANEXO 1B: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN NIVEL C2 INGLÉS.....	31
ANEXO 2: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN – NIVEL C2	33
ANEXO 3: CUADRO DE AUTOEVALUACIÓN MCER NIVEL C2	38

- **Nota sobre el uso del lenguaje:**

En este documento se ha optado por emplear el masculino genérico como forma gramatical inclusiva, siguiendo el uso tradicional del español. Esta decisión se toma con el propósito de mantener la claridad y la fluidez del texto, sin que ello implique ningún tipo de discriminación o invisibilización de las identidades de género.

Reafirmamos nuestro compromiso con la equidad, el respeto y la inclusión en todos los ámbitos, reconociendo y valorando la diversidad de las personas.

I- INTRODUCCIÓN

La presente Guía Informativa ha sido elaborada por la Comisión de Elaboración y Organización de las Pruebas de Certificación de las EEOII de La Rioja y refrendada por el Director General de Innovación y Ordenación Educativa. En ella se refleja toda la información concerniente a las Pruebas de Certificación de Nivel Avanzado C2 que se van a realizar en las convocatorias correspondientes al curso 2025-2026 en las dependencias de los centros, sitios en:

- E.O.I. *El Fuero de Logroño*: C/ San Juan Pablo II Nº 4, 26004 Logroño
Tfno: 941 240214
Fax: 941 236678
<http://www.eoilogrono.com/>
- E.O.I. Haro: Plaza Manuel Bartolomé Cossío s/n, 26200 Haro
Tfno: 941 310813
Fax: 941 236678
<http://eoiharo.larioja.edu.es/>
- E.O.I. Calahorra: C/ Basconia s/n, 26500 Calahorra
Tfno: 941 146819
Fax: 941 136624
<http://www.eoicalahorra.es/>

II- NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la elaboración, administración y evaluación de las pruebas de certificación en el curso 2025-2026 se aplicará la normativa vigente que, básicamente, es la que se indica:

- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE de 23 de diciembre de 2017).
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficiales de los niveles intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOE de 12 de enero de 2019).
- Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 5 de septiembre de 2018).

- Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma (BOR de 1 de abril de 2019).
- Orden EDE/27/2024, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 23 de octubre de 2019).
- Orden EDE/35/2024, de 10 de mayo, por la que se modifica la Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Resolución 31/2025, de 3 de junio,  de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se aprueban las instrucciones en relación con la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso académico 2025/2026.
- Resolución 22/2025, de 5 de mayo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que regulan el Programa de Colaboración entre los centros docentes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Escuelas Oficiales de Idiomas para la obtención de la certificación académica correspondiente a los niveles Básico A2 e Intermedio B1 (francés) e Intermedio B1 e Intermedio B2 (inglés) durante el curso académico 2025/2026.
- Resolución 5/2026, de 26 de enero, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se aprueban las instrucciones en relación con la organización de las pruebas de certificación del alumnado en régimen de enseñanza libre de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso académico 2025/2026.

1. Comisión elaboradora y Tribunales

La elaboración y organización de las pruebas de certificación correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 correrá a cargo de una comisión general especializada que será la misma para todos los niveles. Esta comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) Presidente: un inspector de educación.
- b) Secretario: el coordinador general de las pruebas.

- c) Vocales elaboradores: un mínimo de dos profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas por cada idioma.

Para la evaluación de las pruebas de certificación se constituirán tribunales según lo recogido en el punto cuatro de la Orden EDE/35/2024 de 10 de mayo, que modifica el artículo 18 de la Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre.

Cada tribunal estará formado por un presidente y, al menos, dos vocales.

En el caso de los niveles Básico A2 e Intermedio B1, el tribunal podrá componerse de una persona que ostente la presidencia y otra que ostente la condición de vocal, contando, asimismo, con alguna persona asignada en calidad de suplente que pudiera actuar en caso necesario.

De forma excepcional, y exclusivamente cuando el volumen del alumnado a examinar en las pruebas de certificación sea tal que resulten insuficientes los recursos personales de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para el nombramiento de los tribunales correspondientes, la Dirección General con competencias en materia de personal docente, podrá establecer las instrucciones pertinentes para que determinados docentes de las especialidades correspondientes al idioma de la prueba en cuestión, puedan completar y cubrir los puestos necesarios para la constitución de los tribunales.

La composición de los órganos de evaluación se publicará en los tabloneros de anuncios que corresponda en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas y en el Boletín Oficial de La Rioja, con anterioridad a la celebración de las pruebas

III- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS A CERTIFICACIÓN

Los derechos y obligaciones de los candidatos a certificación vienen establecidos en la normativa anteriormente citada y a lo largo de la presente Guía Informativa. Entre ellos, cabe destacar los que a continuación se exponen.

1. Promoción y superación de las enseñanzas

En los niveles que constan de dos cursos, la promoción entre el primer y segundo curso exigirá la superación de unas pruebas elaboradas por los departamentos didácticos (pruebas de promoción: acceso de A1 a A2; de B1.1 a B1.2; de B2.1 a B2.2; y de C1.1 a C1.2).

En los cursos conducentes a titulación oficial (A2, B1.2, B2.2, C1.2, C2) la promoción al siguiente nivel se efectuará, una vez realizada la prueba específica de certificación, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre (modificado por el artículo único-uno de la Orden EDE/35/2024, de 10 de mayo)

De acuerdo con la normativa arriba citada, será necesario superar esta prueba con una calificación final igual o superior al 65% de la misma, para obtener el certificado correspondiente a dicho nivel. El alumnado que tras la convocatoria extraordinaria de las pruebas de certificación no consiga certificar al no alcanzar la calificación final requerida para ello (65%), podrá, siempre que tenga un mínimo de cinco puntos en cada actividad de lengua, optar por promocionar al nivel siguiente o permanecer cursando el nivel no certificado mientras no supere el límite de permanencia establecido por la normativa vigente.

2. Convocatorias de las pruebas de certificación

Para el curso 2025-2026 se organizarán dos convocatorias anuales de la prueba, una ordinaria en mayo/junio y otra extraordinaria en septiembre, tanto para los alumnos matriculados en el régimen oficial como en el régimen libre.

En el régimen libre, para la realización de la prueba de certificación el alumno deberá inscribirse en los términos señalados en el artículo 20 de la Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo (BOR del 1 de abril; reguladora de la admisión y matriculación).

En el régimen oficial, todos los alumnos matriculados tendrán derecho a ser evaluados sin necesidad de formular inscripción alguna para poder realizar la prueba.

Los candidatos a certificación podrán acceder a todas y cada una de las actividades de lengua de que consten las pruebas, sin que la superación de cualquiera de ellas sea requisito indispensable para realizar las restantes.

El alumnado que no hubiese certificado el nivel C2 tras la convocatoria ordinaria, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria pudiendo realizar de nuevo las cinco partes de que consta la prueba relacionadas con las cinco actividades de lengua. A los efectos de la calificación final se tomarán en consideración la calificación más alta de las obtenidas en cada una de las partes de las dos convocatorias, siempre que sean positivas.

Sin embargo, la puntuación de las actividades de lengua superadas en la convocatoria correspondiente no se mantendrá para el curso siguiente, es decir, cuando no se obtenga la certificación de nivel, las actividades de lengua superadas en cualquiera de las convocatorias, si las hubiese, deberán ser realizadas de nuevo en las pruebas de certificación que se convoquen en cursos posteriores.

3. Realización de las pruebas

3.1. Lugar de realización de las pruebas

Los alumnos realizarán las pruebas de certificación en la Escuela Oficial de Idiomas en la que a tal efecto hayan realizado la matrícula correspondiente. En ningún caso podrá examinarse un alumno en un tribunal que no le corresponda.

3.2. Coincidencias en las pruebas

En caso de coincidencias entre distintas pruebas en la misma EOI o en diferentes Escuelas de Idiomas de La Rioja, el interesado deberá poner en conocimiento del presidente del tribunal correspondiente tal circunstancia a la mayor brevedad tras la publicación de las fechas. A tales efectos, las convocatorias incluirán referencia a la dirección de correo electrónico en la que deberá efectuarse dicha comunicación, así como el plazo para la misma. En caso de que las pruebas coincidentes sean una prueba oral y una escrita, se procederá al cambio de hora y/o fecha de la prueba oral.

4. Calificación de las pruebas de certificación

En las pruebas de certificación las actividades de lengua que las constituyen serán ponderadas con el mismo valor, es decir, un cuarto de la puntuación total por prueba en el caso del nivel básico, y un quinto de la puntuación total por prueba en los niveles intermedio y avanzado.

Para la obtención del certificado correspondiente al nivel Avanzado C2 el alumnado deberá superar cada una de las cinco actividades de lengua que componen la prueba con una puntuación mínima igual a cinco puntos y además obtener una calificación igual o superior a 6.5 puntos.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua, y se expresará con un número entre 0 y 10 con dos decimales, redondeados a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

En el caso de aquellos candidatos que no realicen alguna o algunas de las actividades de lengua que conformen la prueba de certificación, la calificación otorgada en las mismas se expresará en términos de “No presentado”. En estos casos la calificación global final de la prueba de certificación en su conjunto será de “No apto”. En el caso de aquellos candidatos que no realicen ninguna de las actividades de lengua que conformen la prueba de certificación, se les otorgará la calificación global de “No presentado”.

El candidato que finalmente certifique con una nota final igual o superior a 6.5 puntos obtendrá la calificación de “Apto”.

5. Certificación de los niveles

Los candidatos que obtengan la calificación de “Apto” podrán solicitar el correspondiente certificado de nivel alcanzado, que será expedido por la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa a propuesta de la Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas.

6. Certificación académica por actividades de lengua

Los alumnos que superen, en una u otra convocatoria, sólo algunas de las actividades de lengua de las que constan las pruebas de certificación, podrán solicitar una certificación académica en la que se haga constar, con mención de todas las actividades de lengua que conformen la prueba, que el alumno ha alcanzado el grado de dominio requerido en las actividades de lengua que las pruebas superadas evalúen.

Dichas certificaciones, expedidas por la Escuela Oficial de idiomas, no eximirán de la realización de las actividades de lengua correspondientes de las pruebas que se convoquen en otro curso escolar.

7. Normas específicas para el alumnado en régimen de enseñanza libre

La Resolución 5/2026, de 26 de enero, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban instrucciones en relación con la organización de las pruebas de certificación del alumnado en régimen de enseñanza libre, de las enseñanzas de idiomas de

régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso académico 2025/2026, establece el calendario de matriculación del alumnado libre y determina los idiomas y niveles en los que podrá matricularse.

Las personas que quieran matricularse por libre podrán hacerlo en el nivel que deseen sin necesidad de estar en posesión de los certificados acreditativos de niveles inferiores, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos de edad (como regla general, 16 años que se cumplan en el año en que se celebren las pruebas) y no estén matriculadas como alumnos oficiales.

La matriculación en un determinado nivel no supone la superación de los niveles anteriores y, en consecuencia, no supondrá la obtención automática de ningún certificado de nivel inferior.

El alumnado en el régimen de enseñanza libre podrá matricularse en cualquiera de los niveles existentes para las enseñanzas de idiomas de régimen especial, independientemente de que hubiera estado matriculado en cualquier Escuela Oficial de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja en cursos superiores o de que aporte titulación que acredite estar en posesión de un nivel equivalente o superior.

Solo podrá efectuar la matrícula en una única Escuela Oficial de Idiomas por idioma, y matricularse en uno solo de los niveles.

8. Alumnos con necesidades especiales

En el caso del alumnado con necesidades especiales el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado.

Los alumnos afectados deberán dirigir las solicitudes de adaptaciones al centro correspondiente en el momento de la matrícula de los alumnos oficiales, o de la inscripción en las pruebas de certificación como alumnos libres o del programa de colaboración, acreditando en todo caso su discapacidad documentalmente. Cuando las necesidades especiales sobreviniesen después de la matrícula o inscripción, la solicitud deberá presentarse con un tiempo de antelación que permita establecer las adaptaciones que sean precisas.

El alumno que necesite condiciones especiales en el desarrollo de la evaluación de certificación no será dispensado de la realización de ninguna de las partes de las que consta la prueba, que será única para todo el alumnado.

9. Publicación de resultados

Los resultados de las pruebas de certificación se harán públicos conforme a lo que establece la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

La publicación incluirá tanto la puntuación de cada una de las actividades de lengua que componen las pruebas como la calificación global correspondiente a la prueba en su conjunto.

10. Procedimiento de reclamación

Los alumnos, o sus padres o tutores si fueran menores de edad, podrán solicitar a los miembros del tribunal correspondiente cuantas aclaraciones consideren precisas sobre la calificación obtenida en cada una de las actividades de lengua de la prueba y sobre la calificación global final. En el supuesto de que, tras las aclaraciones oportunas, existiera desacuerdo con las calificaciones obtenidas, podrán solicitar al tribunal, por escrito, la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las actividades de lengua que componen la prueba de certificación correspondiente. El plazo de presentación de estas solicitudes será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de los resultados de la evaluación. Esta reclamación no supondrá, en ningún caso, la creación de un nuevo tribunal *ad hoc*, puesto que la revisión de las pruebas es competencia del propio tribunal.

Las pruebas objeto de reclamación serán valoradas por parte del tribunal con el fin de verificar que han sido evaluadas en su totalidad y con una correcta aplicación de los criterios de evaluación establecidos y de comprobar que no se han producido errores en el cálculo de las calificaciones por cada actividad de lengua de la prueba y de la calificación final. Una vez finalizado el proceso de revisión adoptarán la resolución que establezca las calificaciones definitivas y la notificarán a los reclamantes dentro de los tres días siguientes a la presentación de la reclamación. Los reclamantes tendrán derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido en este artículo, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución de revisión.

Contra la resolución que establezca las calificaciones definitivas, el interesado podrá interponer el recurso de alzada ante el Director General con competencias en educación, quién dictará y notificará la resolución en el plazo máximo de un mes, previo informe emitido por el Servicio competente en materia de Inspección Educativa fundamentado en la correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación de la prueba establecidos en la programación didáctica.

En el caso de que la reclamación presentada se resuelva favorablemente en cualquiera de las instancias aludidas anteriormente, se hará constar en los documentos de evaluación la rectificación correspondiente.

IV- NIVEL AVANZADO C2

Las características del nivel C2 aparecen establecidas en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* editado por el Consejo de Europa en 2001. Este nivel supone:

Utilizar el idioma con total naturalidad para participar en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y complejos, que versen sobre temas tanto abstractos como concretos de carácter general y especializado, tanto fuera como dentro del propio campo de especialización, en una gran variedad de acentos, registros y estilos, y con un rico repertorio léxico y estructural que incluya expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y especializadas y permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Competencias generales por actividad de lengua

De acuerdo con el Decreto 26/2018, de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018), por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Avanzado C2, el alumno será capaz de:

a) Comprensión de textos escritos:

Comprender en profundidad, apreciar, e interpretar de manera crítica, con el uso esporádico del diccionario, una amplia gama de textos extensos y complejos, tanto literarios como técnicos o de otra índole, contemporáneos o no, en los que se utilicen un lenguaje especializado, juegos de palabras, una gran cantidad de argot, coloquialismos, expresiones idiomáticas, regionalismos u otros rasgos idiosincrásicos, y que puedan contener juicios de valor velados, o en los que gran parte del mensaje se expresa de una manera indirecta y ambigua, apreciando distinciones sutiles de estilo y significado, tanto implícito como explícito.

b) Producción y coproducción de textos escritos:

Producir y coproducir independientemente del soporte, e incluso a velocidad rápida en tiempo real, textos escritos de calidad, exentos de errores salvo algún desliz de carácter tipográfico, sobre temas complejos e incluso de tipo técnico, con un estilo apropiado y eficaz y una estructura lógica que ayude al lector a identificar y retener las ideas y los aspectos más significativos, y en los que transmite con precisión sutiles matices de significado, incluidos los usos alusivos del idioma.

c) Comprensión de textos orales:

Comprender con total facilidad, siempre que disponga de un cierto tiempo para habituarse al acento, prácticamente a cualquier interlocutor y cualquier texto oral, producido en vivo o retransmitido, independientemente del canal e incluso en ambientes con ruido, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias sutiles de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad rápida, presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación idiosincrásicos (p.e. estructuras no lineales o formatos poco usuales, coloquialismos, regionalismos, argot o terminología desconocida, ironía o sarcasmo), y/o verse sobre temas incluso ajenos a su experiencia, interés o campo académico o profesional o de especialización.

d) Producción y coproducción de textos orales:

Producir y coproducir, con naturalidad, comodidad, soltura y fluidez, textos orales extensos, detallados, formalmente correctos, y a menudo destacables, para comunicarse en cualquier tipo de situación de la vida personal, social, profesional y académica, adaptando con total eficacia el estilo y el registro a los diferentes contextos de uso, sin cometer errores salvo algún lapsus linguae ocasional, y mostrando gran flexibilidad en el uso de un rico repertorio de expresiones,

acentos y patrones de entonación que le permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

e) Mediación:

Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas para trasladar prácticamente cualquier clase de texto oral o escrito, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad muy alta o presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación o de escritura idiosincrásicos (p.e. regionalismos, lenguaje literario, o léxico especializado), todo ello sin dificultad, adaptando con total eficacia el estilo y registro a los diferentes contextos de uso y mostrando una riqueza de expresión y un acento y entonación que permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

Temas sobre los que versarán los textos y tareas de las diferentes pruebas:

Los temas sobre los que versarán los textos y tareas de las diferentes pruebas incluyen los siguientes:

1. Identificación personal
2. Vivienda, hogar y entorno
3. Alimentación
4. Salud, higiene y cuidados físicos
5. Relaciones humanas y sociales
6. Trabajo y actividades profesionales
7. Educación y formación
8. Lengua y comunicación
9. Tiempo libre y ocio
10. Viajes y vacaciones
11. Compras y actividades comerciales
12. Economía y empresa
13. Geografía y naturaleza
14. Ciencia y tecnologías de la información y la comunicación

15. Cultura, arte, historia, costumbres y valores

16. Gobierno, política y sociedad.

Pruebas, puntuaciones y mínimo para obtener la calificación de APTO:

Las pruebas, puntuaciones y mínimo requerido en cada prueba del examen de Certificación de Nivel Avanzado C2 son las establecidas a continuación. Asimismo, deberá obtenerse una calificación final de 6.5 puntos para conseguir la calificación de APTO:

PRUEBAS	PUNTUACIÓN	MÍNIMO
1.-Comprensión de textos escritos	10 puntos	5 puntos
2.-Producción y coproducción textos escritos	10 puntos	5 puntos
3.-Comprensión de textos orales	10 puntos	5 puntos
4.-Producción y coproducción de textos orales	10 puntos	5 puntos
5.-Mediación	10 puntos	5 puntos
NOTA MEDIA MÍNIMA PARA OBTENER CERTIFICADO DEL NIVEL C2 : 6.5 Puntos		

- Los ejercicios de las cinco actividades de lengua que componen las pruebas se realizarán en dos bloques:

- Bloque escrito:** En este bloque tendrán lugar los ejercicios correspondientes a las actividades de lengua de comprensión de textos escritos, mediación escrita, producción y coproducción de textos escritos y comprensión de textos orales, que se realizarán en una única sesión en las fechas y horarios que se determinen en el calendario publicado al efecto. (Ver apartado correspondiente de este documento).
- Bloque oral:** Este bloque comprende los ejercicios correspondientes a las partes de mediación oral y de producción y coproducción de textos orales. Tendrá lugar en otra sesión – que podrá ser anterior o posterior a la fecha de realización del bloque escrito – previa convocatoria por parte del tribunal a los aspirantes, especificando el día, la hora y el lugar en que deban comparecer para realizar la prueba. ES IMPRESCINDIBLE consultar la convocatoria oficial, que cada Centro publicará en el tablón que habilite al efecto.

No se permitirá la entrada a una prueba una vez que el profesor la haya dado por comenzada.

Los aspirantes podrán realizar todas las actividades de lengua de la prueba, sin que sea precisa la superación previa de ninguna de las restantes.

En caso de coincidencias entre distintas pruebas en la misma EOI o en diferentes Escuelas de Idiomas de La Rioja, el interesado deberá poner en conocimiento de la EOI tal circunstancia a la mayor brevedad tras la publicación de las fechas. A tales efectos, las convocatorias incluirán

referencia a la dirección de correo electrónico en la que deberá efectuarse dicha comunicación, así como el plazo para la misma. En caso de que las pruebas coincidentes sean una prueba oral y una escrita, se procederá al cambio de hora y/o fecha de la prueba oral.

1-Comprensión de textos escritos (CTE)

¿Qué es la comprensión de textos escritos?

En el nivel Avanzado C2, se trata de una prueba destinada a medir el grado de competencia de los candidatos para comprender en profundidad, apreciar, e interpretar de manera crítica, con el uso esporádico del diccionario, una amplia gama de textos extensos y complejos, tanto literarios como técnicos o de otra índole, contemporáneos o no, en los que se utilicen un lenguaje especializado, juegos de palabras, una gran cantidad de argot, coloquialismos, expresiones idiomáticas, regionalismos u otros rasgos idiosincrásicos, y que puedan contener juicios de valor velados, o en los que gran parte del mensaje se expresa de una manera indirecta y ambigua, apreciando distinciones sutiles de estilo y significado, tanto implícito como explícito.

¿Qué tipo de textos se van a utilizar?

Los textos que constituyen el soporte de las tareas de CTE están seleccionados en función de su idoneidad para medir una o varias microdestrezas dentro de esta actividad de lengua.

El nivel de dificultad de los textos será acorde con la descripción del nivel y con los objetivos, competencias y contenidos especificados en el currículo correspondiente.

Se tratará de textos reales procedentes de fuentes auténticas, impresas o digitales, tales como:

- Carteles y señales públicas
- Catálogos, prospectos, folletos, guías turísticas, etc.
- Correspondencia personal informal, notas, mensajes, diarios personales, publicaciones en redes sociales, etc.
- Correspondencia formal comercial, profesional, oficial y administrativa
- Formularios y cuestionarios
- Foros, blogs y otras publicaciones de Internet
- Instrucciones de uso extensas y complejas
- Libros (ficción y no ficción), incluyendo publicaciones literarias
- Material publicitario
- Noticias, artículos, reportajes e informes sobre temas actuales
- Publicaciones especializadas de tipo universitario o divulgativo (historia, ciencia, tecnología, etc.) que traten temas relacionados con el conocimiento del mundo

¿Cuál es el formato de la prueba?

La comprensión de textos escritos constará de **tres tareas de diferente tipología**. Cada una de estas tareas contendrá uno o más textos y una actividad que los candidatos habrán de realizar a partir de dicho(s) texto(s).

En cada idioma, esta prueba responderá a las especificaciones detalladas en el Anexo 1 de este documento.

Criterios de evaluación de la comprensión de textos escritos:

Las pruebas que se establecen para la evaluación de esta actividad de lengua tienen como referencia la descripción del nivel y los objetivos, competencias y criterios de evaluación recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018).

La prueba de CTE tendrá una puntuación total de 10 puntos distribuidos entre las diferentes tareas. Para obtener una calificación positiva, el candidato deberá obtener al menos 5 puntos.

En el encabezamiento de cada una de las tareas aparecerán explicadas las instrucciones relativas a la tarea, así como la puntuación total de la misma y el valor específico de los ítems que las constituyen.

2-Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)

¿Qué es la producción y coproducción de textos escritos?

En el nivel Avanzado C2, se trata de una prueba destinada a medir el grado de competencia de los candidatos para producir y coproducir independientemente del soporte, e incluso a velocidad rápida en tiempo real, textos escritos de calidad, exentos de errores salvo algún desliz de carácter tipográfico, sobre temas complejos e incluso de tipo técnico, con un estilo apropiado y eficaz y una estructura lógica que ayude al lector a identificar y retener las ideas y los aspectos más significativos, y en los que transmite con precisión sutiles matices de significado, incluidos los usos alusivos del idioma.

¿Cuál es el formato de la prueba?

La producción y coproducción de textos escritos consistirá en escribir **dos textos**, cada uno de ellos sobre un tema propuesto, en carácter libre o guiado, que evalúen un proceso de producción y coproducción diferente dentro de esta actividad de lengua.

Cada una de las tareas incluirá una consigna precisa.

Además de la consigna correspondiente, las tareas podrán incluir un texto base al que las personas tienen que contestar o reaccionar.

En cada idioma, esta prueba responderá a las especificaciones detalladas en el Anexo 1 de este documento.

Criterios de Evaluación de la producción y coproducción de textos escritos.

Las pruebas que se establecen para la evaluación de esta actividad de lengua tienen como referencia la descripción del nivel y los objetivos, competencias y criterios de evaluación recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018).

La prueba de PCTE tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Cada una de las tareas de las que consta tendrá un valor de 5 puntos (50%) sobre la totalidad de la prueba.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar y calificar cada tarea serán los siguientes:

CRITERIOS PCTE	
Cumplimiento de la tarea	(25%)
Cohesión	(25%)
Corrección	(25%)
Riqueza	(25%)

Tal y como se indica en el cuadro, cada uno de estos criterios será ponderado con el mismo valor, que será de un máximo del 25% sobre la puntuación total de la tarea.

Dentro de cada uno de estos criterios, y **tomando siempre como referencia lo establecido por el MCER para este nivel y las exigencias mínimas fijadas en la normativa correspondiente**, se valorarán los siguientes aspectos:

CRITERIO	EXPLICACIÓN
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA	Evalúa si el candidato ha respondido a la situación comunicativa de manera eficaz, ajustándose a lo que pedía la tarea. Es decir: • Respetar las convenciones sociales (registro, fórmulas de cortesía y netiqueta, si procede) y discursivas del tipo de texto (narración, descripción, argumentación, etc.), así como los formatos textuales correspondientes. • Se atiende a las instrucciones de la tarea, desarrollando todos los puntos especificados en la misma de forma equilibrada y ajustándose al número de palabras requerido. • Aporta una cantidad suficiente de ideas e información relevantes al tema.

COHESIÓN	Evalúa si el candidato ha producido un texto coherente y comprensible, bien cohesionado. Es decir: • Organiza la información requerida de forma lógica y eficaz en frases y párrafos adecuados y haciendo un uso correcto de los signos de puntuación. • Enlaza y desarrolla las ideas de manera coherente a través de conectores y mecanismos de referencia externa (espacial, temporal) e interna (pronombres, concordancia, etc.). • Hace progresar el tema de forma fluida permitiendo que el texto se lea con facilidad.
CORRECCIÓN	Evalúa, en relación al nivel, la exactitud en el uso de la lengua por parte del candidato. Es decir: • Utiliza de forma correcta las estructuras gramaticales y sintácticas propias del nivel. • Utiliza de forma correcta el léxico propio del nivel. • Uso correcto de la ortografía.
RIQUEZA	Evalúa, en relación al nivel, el rango y complejidad de la lengua utilizada por el candidato. Es decir: • Utiliza estructuras sintácticas y gramaticales variadas y acordes con el nivel. • Utiliza un léxico variado y acorde con el nivel. • Su uso del lenguaje es natural; utiliza la palabra/estructura adecuadas en el contexto que corresponde.

3-Comprensión de textos orales (CTO)

¿Qué es la comprensión de textos orales?

En el nivel Avanzado C2 se trata de una prueba destinada a medir el grado de competencia de los candidatos para comprender con total facilidad, siempre que disponga de un cierto tiempo para habituarse al acento, prácticamente a cualquier interlocutor y cualquier texto oral, producido en vivo o retransmitido, independientemente del canal e incluso en ambientes con ruido, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias sutiles de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad rápida, presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación idiosincráticos (p.e. estructuras no lineales o formatos poco usuales, coloquialismos, regionalismos, argot o terminología desconocida, ironía o sarcasmo), y/o verse sobre temas incluso ajenos a su experiencia, interés o campo académico o profesional o de especialización.

¿Qué tipo de textos orales se van a utilizar?

Los textos orales que constituyen el soporte de las tareas estarán seleccionados en función de su idoneidad para medir una o varias microdestrezas dentro de esta actividad de lengua.

El nivel de dificultad de dichos textos será acorde con la descripción del nivel y con los objetivos, competencias y contenidos especificados en el currículo correspondiente.

Se tratará de textos reales procedentes de fuentes auténticas tales como:

- comentarios deportivos
- conversaciones telefónicas
- debates y discusiones públicas
- declaraciones e instrucciones públicas
- diálogos, conversaciones y entrevistas
- discursos, conferencias y presentaciones públicas
- documentales
- entretenimiento: obras de teatro, espectáculos, lecturas, canciones, etc.
- fragmentos de películas
- Internet
- mensajes telefónicos
- publicidad
- reportajes
- retransmisión de noticias

¿Cuál es el formato de la prueba?

La comprensión de textos orales constará de **tres tareas de diferente tipología**. Cada una de estas tareas habrá de contener, al menos, uno o más textos orales, en formato audio o vídeo, y una actividad que los candidatos habrán de realizar a partir de dicho/s texto/s.

Se procurarán unas condiciones acústicas adecuadas para el correcto desarrollo de la prueba.

Las grabaciones se reproducirán dos veces.

Para cada una de las tareas, los candidatos dispondrán de un tiempo para leer la tarea planteada antes de la primera reproducción. Se dispondrá también de un tiempo entre cada reproducción y al final de la prueba para que las personas candidatas puedan revisar sus respuestas y trasladarlas a los espacios habilitados para ello.

En cada idioma, esta prueba responderá a las especificaciones detalladas en el Anexo 1 de este documento.

Criterios de evaluación de la comprensión de textos orales:

Las pruebas que se establecen para la evaluación de esta actividad de lengua tienen como referencia la descripción del nivel y los objetivos, competencias y criterios de evaluación

recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018).

La prueba de CTO tendrá una puntuación total de 10 puntos distribuidos entre las tres tareas. Para obtener una calificación positiva, el candidato deberá obtener al menos 5 puntos (50%).

En el encabezamiento de cada una de las taras, aparecerán explicadas las instrucciones relativas a la tarea, así como la puntuación total de la misma y el valor específico de los ítems que la constituyen.

4-Producción y coproducción de textos orales (PCTO)

¿Qué es la producción y coproducción de textos orales?

En el nivel Avanzado C2 se trata de una prueba destinada a medir el grado de competencia de los candidatos para producir y coproducir, con naturalidad, comodidad, soltura y fluidez, textos orales extensos, detallados, formalmente correctos, y a menudo destacables, para comunicarse en cualquier tipo de situación de la vida personal, social, profesional y académica, adaptando con total eficacia el estilo y el registro a los diferentes contextos de uso, sin cometer errores salvo algún lapsus linguae ocasional, y mostrando gran flexibilidad en el uso de un rico repertorio de expresiones, acentos y patrones de entonación que le permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

¿Cuál es el formato de la prueba?

La prueba de producción y coproducción de textos orales constará de dos tareas, una de producción (monólogo) y otra de coproducción (interacción).

En la tarea de **producción (monólogo)**, la persona candidata deberá desarrollar un tema – a elegir entre los dos propuestos por el tribunal – a partir de una serie de preguntas o pautas.

En la tarea de **coproducción (interacción)**, las personas candidatas deberán demostrar su capacidad para interaccionar entre ellas (o, excepcionalmente, con el examinador) a partir de un tema o situación previamente dados por el tribunal.

Esta prueba se realizará en parejas o, excepcionalmente, en grupos de tres.

Los candidatos podrán tomar notas durante la preparación de la prueba en una hoja facilitada por el tribunal. Dicha hoja será recogida por el tribunal una vez concluida la prueba.

Todas las pruebas serán guardadas en un soporte que permita su posterior reproducción.

En cada idioma, esta prueba responderá a las especificaciones detalladas en el Anexo 1 de este documento.

Criterios de evaluación de la producción y coproducción de textos orales:

Las pruebas que se establecen para la evaluación de esta actividad de lengua tienen como referencia la descripción del nivel y los objetivos, competencias y criterios de evaluación recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018).

La prueba de PCTO tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Cada una de las tareas de las que consta (producción y coproducción), tendrá un valor de 5 puntos (50%) sobre la totalidad de la prueba.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar y calificar cada una de estas tareas serán los siguientes:

CRITERIOS PCTO	
Adecuación y cohesión	(25%)
Fluidez	(25%)
Corrección	(25%)
Riqueza	(25%)

Tal y como se indica en el cuadro, cada uno de estos criterios será ponderado con el mismo valor, que será de un máximo del 25% sobre la puntuación total de la tarea.

Dentro de cada uno de estos criterios, y **tomando siempre como referencia lo establecido para el nivel C2 en el MCER, así como las exigencias mínimas fijadas en la normativa correspondiente** se valorarán los siguientes aspectos:

CRITERIO	EXPLICACIÓN
ADECUACIÓN Y COHESIÓN	Evalúa si el candidato responde a la situación comunicativa de manera eficaz, ajustándose a lo requerido en la tarea. Es decir: - Desarrolla de forma equilibrada todos los puntos especificados en la tarea. - Aporta una cantidad suficiente de ideas, siendo la información proporcionada relevante a lo que plantea la tarea. - Organiza su discurso de forma lógica y coherente, cohesionando sus ideas a través de conectores y otros mecanismos de referencia externa (espacial, temporal) e interna (pronombres, concordancia, etc.), lo que permite una buena comprensión global.
FLUIDEZ	Evalúa, en relación al nivel, la capacidad del candidato para mantener una línea discursiva adecuada, sin vacilaciones, falsos comienzos, frases truncadas, etc. Es decir: El discurso que produce es adecuado y responde a lo que la situación comunicativa requiere.

	○ En el caso de la tarea de producción (monólogo), el discurso expositivo es eficaz: el candidato se expresa con autonomía, seguridad y espontaneidad, planificando adecuadamente el discurso, gestionando bien el tiempo del que dispone, y alcanzando los fines comunicativos que requiere la tarea (describir, narrar, presentar hechos, desarrollar opiniones y puntos de vista, etc.); la impresión global es positiva. ○ En el caso de la tarea de coproducción (interacción), el discurso interactivo es eficaz: el candidato participa activamente en la interacción; sus reacciones son coherentes, equilibradas en tiempo y forma, colaborativas y contribuyen a que la conversación progrese adecuadamente. Cumple con los fines comunicativos de la tarea (negociar, debatir puntos de vista desarrollando argumentos, convencer, llegar a acuerdos, etc.) y la impresión global es positiva. • El ritmo es el adecuado para el nivel; produce un discurso continuado y regular. • Es capaz de usar un amplio repertorio de estrategias comunicativas tanto de expresión (compensación, control y corrección, etc.) como de interacción (turnos de palabra, cooperación, aclaración, etc.).
CORRECCIÓN	Evalúa, en relación al nivel, la exactitud en el uso de la lengua por parte del candidato. Es decir: • Utiliza de forma correcta las estructuras gramaticales y sintácticas propias del nivel. • Utiliza de forma correcta el léxico propio del nivel. • Su pronunciación y entonación son correctas y naturales, favoreciendo la inteligibilidad del discurso.
RIQUEZA	Evalúa, en relación al nivel, el rango y complejidad de la lengua utilizada por el candidato. Es decir: • Utiliza estructuras sintácticas y gramaticales variadas y lo suficientemente complejas para el nivel. • Utiliza un léxico variado y lo suficientemente complejo para el nivel. • Muestra naturalidad en el uso de la lengua; encuentra la palabra o estructura adecuadas al contexto sin esfuerzo.

5-Mediación (ME y MO)

¿Qué es la mediación?

En el nivel Avanzado C2 se trata de una prueba destinada a medir el grado de competencia de los candidatos para mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas para trasladar prácticamente cualquier clase de texto oral o escrito, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad muy alta o presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación o de escritura idiosincrásicos (p.e.

regionalismos, lenguaje literario, o léxico especializado), todo ello sin dificultad, adaptando con total eficacia el estilo y registro a los diferentes contextos de uso y mostrando una riqueza de expresión y un acento y entonación que permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

¿Cuál es el formato de la prueba?

La prueba de mediación constará de una tarea de mediación escrita (ME) y una tarea de mediación oral (MO). Tal y como se indica anteriormente en este documento, la tarea de mediación escrita se realizará dentro del bloque escrito de la prueba, mientras que la tarea de mediación oral se realizará en otra sesión, dentro del bloque oral. En cada una de estas tareas se evaluarán distintas micro-actividades o micro-destrezas dentro de esta actividad de lengua.

Todas las tareas propuestas serán de mediación interlingüística (de español a la segunda lengua).

La tarea de **mediación escrita** consistirá en transmitir de forma escrita en la lengua meta la información contenida en un texto fuente oral (en formato audio o vídeo) en español (ver las especificaciones detalladas para cada idioma en el Anexo 1 de este documento).

La tarea de **mediación oral** consistirá en transmitir de forma oral en la lengua meta la información esencial contenida en un texto fuente escrito en español. Para la preparación de la tarea de mediación oral, el tribunal le hará entrega a cada persona candidata de una fotocopia en blanco y negro del texto fuente, así como de una hoja en blanco, sobre las que los candidatos/as podrán tomar notas. Todo este material de preparación será recogido por el tribunal al finalizar la prueba.

El nivel de dificultad de los textos fuente utilizados como soporte de las tareas será acorde con la descripción del nivel y con los objetivos, competencias y contenidos especificados en el currículo correspondiente. Se tratará de textos auténticos, de tipología diversa y procedentes de fuentes reales tales como:

- **Textos fuente orales:** medios de comunicación, Internet, anuncios, comunicaciones, encuestas callejeras, mensajes, películas y espectáculos, documentales, noticias, reportajes y programas informativos, entrevistas de diversa tipología, etc.
- **Textos fuente escritos:** prensa, Internet, folletos informativos, impresos y comunicaciones utilizados en transacciones generales o profesionales, correspondencia, textos de carácter oficial, libros de referencia, publicaciones especializadas, textos literarios, infografías, gráficos o tablas, etc.

Criterios de evaluación de la mediación:

Las pruebas que se establecen para la evaluación de esta actividad de lengua tienen como referencia la descripción del nivel y los objetivos, competencias y criterios de evaluación recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de

2018). En el encabezamiento de cada una de las partes aparecerá explicada la tarea que deberá realizar el alumno.

Cada una de las tareas de las que constará la prueba de mediación (tarea escrita y tarea oral) se ponderará con el mismo valor, es decir, un 50% de la puntuación total de la prueba.

Cada una de estas tareas se puntuará sobre una calificación total de 10 puntos, siendo por tanto la calificación global para esta actividad de lengua la media obtenida entre ambas calificaciones, **siempre dentro de la misma convocatoria. Es decir, no se guardará la nota obtenida en una sola de las partes (ME o MO) en la convocatoria de mayo/junio para la convocatoria de septiembre.**

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar y calificar cada una de las tareas (ME y MO) serán los siguientes:

CRITERIOS ME/MO	
Cumplimiento de la tarea	(25%)
Estrategias de mediación	(25%)
Cohesión	(25%)
Corrección	(25%)

Tal y como se indica en el cuadro, cada uno de estos criterios será ponderado con el mismo valor, que será de un máximo del 25% sobre la puntuación total de la tarea.

Dentro de cada uno de estos criterios, y **tomando siempre como referencia lo establecido para el nivel C2 en el MCER, así como las exigencias mínimas fijadas en la normativa correspondiente** (ver apartados I y II de este documento), se valorarán los siguientes aspectos:

CRITERIO	EXPLICACIÓN
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA	Evalúa si el candidato se ajusta a lo requerido en la tarea. Es decir: • Sigue las instrucciones de la tarea, adecuándose al contexto (propósito, situación y receptor), y teniendo en cuenta, si procede, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos que corresponden (registro, fórmulas de cortesía, etc.) • En el caso de la mediación escrita, se ajusta a la extensión (nº de palabras) requerida. En el caso de la mediación oral, completa la tarea dentro del tiempo del que dispone para su realización, mostrando una gestión adecuada del mismo. • Selecciona la información clave que debe transmitir, aportando contenido relevante en función de las necesidades del receptor y de lo indicado en las instrucciones de la tarea.

ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN	Evalúa si el candidato es capaz de utilizar las estrategias de mediación necesarias para lograr la finalidad comunicativa. Es decir: • Resuelve los problemas de comunicación de forma eficaz; la impresión global es positiva. • Transmite de forma fiel las ideas del texto fuente, sin tergiversar el contenido y/o añadir información irrelevante e inexistente en el soporte textual. • Procesa la información del texto fuente de forma adecuada en función de lo requerido en la tarea (resumir, sintetizar, explicar y/o comparar información y/o datos, etc.), haciendo uso de estrategias adecuadas a la situación de mediación propuesta (perífrasis, condensación, amplificación, etc.) y facilitando la comprensión.
COHESIÓN	Evalúa si el candidato ha producido un texto/discurso coherente y comprensible, bien cohesionado. Es decir: • En el caso de la mediación escrita: ○ Organiza la información de forma lógica y eficaz en frases y, si corresponde, párrafos adecuados. ○ Enlaza y desarrolla las ideas de manera cohesionada a través de conectores y mecanismos de referencia externa (espacial, temporal) e interna (pronombres, concordancia, etc.). ○ Usa correctamente los signos de puntuación. • En el caso de la mediación oral: ○ Produce un discurso coherente, bien estructurado y fácil de seguir. ○ El ritmo es adecuado; produce un discurso continuado y sostenido. ○ Enlaza y desarrolla las ideas de manera cohesionada a través de conectores y mecanismos de referencia externa (espacial, temporal) e interna (pronombres, concordancia etc.).
CORRECCIÓN	Evalúa si el uso de la lengua por parte del candidato es lo suficientemente correcto como para no afectar a la mediación. Es decir: • Utiliza de forma suficientemente correcta las estructuras gramaticales y sintácticas que necesita para lograr la finalidad comunicativa. • Utiliza de forma suficientemente correcta el léxico que precisa para alcanzar la finalidad comunicativa. • En el caso de la mediación escrita, su ortografía es lo suficientemente correcta como para no afectar a la mediación. En el caso de la mediación oral, su pronunciación y entonación son lo suficientemente correctas como para no afectar a la situación comunicativa.

V- INSTRUCCIONES DE EXAMEN PARA EL CANDIDATO

- Es imprescindible presentar el DNI o, en su defecto, cualquier otro documento oficial con fotografía (pasaporte, carnet de conducir o NIE), cuando sea solicitado durante los exámenes, tanto orales como escritos.
- Puntualidad. Asegúrese personalmente, con anterioridad al examen, del día, hora y aula de la prueba a realizar, y organícese de tal forma que pueda llegar a tiempo. Recuerde que no se permitirá la entrada a una prueba una vez que el profesor la haya dado por comenzada.
- En el caso de la prueba de mediación oral y/o producción y coproducción de textos orales, es obligatorio que los candidatos se presenten a la hora exacta a la que aparecen convocados. En caso contrario, se les considerará automáticamente como No Presentados.
- Lea y escuche atentamente y con tranquilidad las instrucciones correspondientes a cada prueba. En caso de duda, consulte a la persona encargada de vigilar el examen. No se atenderán las observaciones formuladas con posterioridad a la realización de la prueba.
- Distribuya adecuadamente el tiempo del que dispone.
- Debe registrar sus respuestas en el lugar indicado para ello.
- Escriba con letra clara y legible, que no lleve a dobles interpretaciones.
- Deje bien clara la respuesta adecuada, sin tachones que lleven a una posible confusión. En caso de marcar dos o más respuestas en una prueba de elección en la que se pide marcar una, quedará invalidada dicha respuesta.
- En la prueba de mediación escrita y/o producción y coproducción de textos escritos, el candidato debe dejar claras las letras mayúsculas necesarias en función de las normas de puntuación propias del idioma ya que, en caso contrario, le restará puntos en el apartado de cohesión.
- Todos los documentos entregados por el profesor deberán ser devueltos antes de abandonar el aula.
- Deberá apagar su teléfono móvil –que no podrá estar encima de la mesa– antes de que comience la prueba. En caso de ser sorprendido utilizando su móvil durante una prueba, le podrán ser retirados los impresos de examen.

1- Invalidez del examen resuelto por el candidato

En los siguientes casos no se considerará válido el examen del candidato y, por tanto, no será corregido:

- El candidato no ha indicado su nombre en el examen.
- El examen ha sido escrito con lápiz o en un color distinto al azul o negro.
- En la prueba de producción y coproducción de textos escritos, los casos en los que el candidato no ha desarrollado la tarea tal y como ha sido propuesta.
- El candidato no ha registrado sus respuestas en el lugar indicado para ello, tal y como se indica en las instrucciones del examen.

VI- CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

1. Finalización de las clases presenciales

En cumplimiento de la Resolución 25/2025, de 3 de abril, que establece el calendario escolar para el curso 2025/2026 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se informa que las actividades lectivas para las enseñanzas de idiomas se extenderán oficialmente hasta el 22 de junio de 2026. Bajo este marco normativo, el concepto de "actividad lectiva" engloba tanto la docencia directa en el aula como el periodo destinado a las evaluaciones y pruebas de certificación.

En consecuencia, y para facilitar la organización de dichas pruebas que darán comienzo el 11 de mayo, las clases presenciales concluirán durante la primera semana de mayo. Esta planificación se ajusta a la práctica de finalizar la formación presencial justo antes del inicio de los exámenes, asegurando que todo el proceso evaluativo quede debidamente integrado dentro del periodo lectivo que finaliza en junio, tal como se establece en el calendario general aprobado

NIVEL AVANZADO C2 – CONVOCATORIA ORDINARIA

BLOQUE ESCRITO

Francés 28 de mayo	16:00h Comprensión de textos escritos 17:20h Mediación escrita 18:10h Producción y coproducción de textos escritos 19:50h Comprensión de textos orales
Inglés 12 de mayo	16:00h Comprensión de textos escritos 17:20h Mediación escrita 18:10h Producción y coproducción de textos escritos 19:55h Comprensión de textos orales

Entre cada una de las partes de las que consta el bloque escrito se realizará una pausa de 10 minutos.

Los cambios de fechas y/u horarios que puedan producirse por causas sobrevenidas serán igualmente anunciados por los canales habituales.

BLOQUE ORAL

Las EEOOI publicarán un calendario provisional de carácter informativo con las fechas previstas para la realización de las pruebas correspondientes al bloque oral (producción y coproducción de textos orales). Dicho calendario será publicado en los canales habituales (páginas web de los centros y tableros habilitados al efecto por cada EOI) el **17 de abril**.

Los alumnos que vayan a presentarse a las pruebas podrán solicitar no ser convocados en alguna de las fechas designadas para las correspondientes pruebas del bloque oral. Dichas solicitudes deberán estar debidamente motivadas y justificadas, y se dirigirán por escrito al presidente del tribunal correspondiente a través del correo electrónico que se les proporcionará a estos efectos. El plazo de presentación de las mismas será el **27, 28 y 29 de abril**. La admisión o desestimación de estas solicitudes se hará pública en las convocatorias oficiales definitivas. Las peticiones que se realicen fuera del plazo para ello habilitado no serán atendidas.

Las convocatorias definitivas se harán públicas a través de los canales habituales (páginas web de los centros y tableros habilitados al efecto por cada EOI) el **7 de mayo**.

En el caso de aquellos idiomas y niveles en los que las pruebas sean administradas por un único tribunal, y de acuerdo con el sorteo realizado el pasado 30 de enero en el seno de la Comisión de Elaboración de las Pruebas de Certificación de las EEOOI de La Rioja, serán convocados en primer lugar los alumnos cuyo primer apellido comience por la letra B. En el resto de casos (pruebas administradas por dos o más tribunales), se empezará a convocar a partir de la letra A.

La realización de las pruebas correspondientes al bloque oral podrá preceder o suceder a las pruebas del bloque escrito

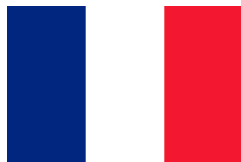
Las convocatorias publicadas en las páginas web tendrán un carácter meramente informativo, considerándose como convocatoria oficial la publicada en los tableros habilitados al efecto por cada EOI.

VII- ACLARACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

A lo largo del mes de mayo o junio se publicarán las fechas en las que los candidatos podrán solicitar a los miembros del tribunal correspondiente cuantas aclaraciones consideren precisas sobre la calificación obtenida en cada una de las actividades de lengua de la prueba y sobre la calificación global final. Los candidatos podrán consultarlas en los tableros habilitados al efecto por la Escuela de Idiomas correspondiente y en las páginas web de los centros. Para poder solicitar estas aclaraciones, y con el fin de evitar aglomeraciones, los alumnos deberán solicitar **cita previa** al presidente del tribunal correspondiente a través del correo electrónico que se les proporcionará a estos efectos, dentro de los plazos indicados por cada centro.

1. Observaciones relativas a las aclaraciones sobre la resolución de las pruebas

- Para facilitar las aclaraciones que puedan solicitar los candidatos a los miembros del tribunal, aquéllos podrán ver sus exámenes en las fechas, a las horas y en las aulas que se indiquen en los tabloneros de los centros, previa solicitud por escrito dentro de los plazos indicados por cada centro.
- Fuera de estas sesiones, asignadas por niveles, no se mostrarán los exámenes a efecto de aclaraciones.
- Es imprescindible presentar el DNI o, en su defecto, cualquier otro documento oficial con fotografía (pasaporte, carnet de conducir o NIE), cuando sea solicitado al comienzo del trámite de aclaraciones.
- Los candidatos que deseen asistir a la sesión de aclaraciones deberán personarse en las aulas correspondientes a la hora exacta del comienzo de la misma. Una vez comenzada la sesión, no se permitirá la entrada al aula.
- En dicha sesión, los miembros de los correspondientes tribunales aclararán a los candidatos que así lo soliciten las dudas que éstos tengan sobre las calificaciones obtenidas en las actividades de lengua de la prueba y sobre la calificación final global.
- Los miembros de los tribunales distribuirán el tiempo de la sesión de aclaraciones entre los candidatos que se presenten a la misma. Pasados 15 minutos, el tribunal podrá retirar el examen al candidato.
- Las aclaraciones sobre la calificación de las diferentes actividades de lengua se realizarán íntegramente en el idioma castellano.
- Los candidatos no podrán sacar material de la de aclaraciones. Asimismo, no se permitirá el uso de material con el que se pueda reproducir el examen parcial o totalmente (i.e. bolígrafos, lapiceros, i-pods, teléfonos móviles, cámaras fotográficas, etc.).

ANEXO 1: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN NIVEL C2
ANEXO 1A: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN NIVEL C2 FRANCÉS


FRANCÉS C2	Nº TAREAS	DESCRIPCIÓN TAREAS	TIEMPO DURACIÓN PRUEBA
COMPRENSIÓN TEXTOS ESCRITOS	3	Tres tareas de entre las siguientes: • Completar huecos en el texto con extractos dados, incluyendo varios distractores, para que el texto tenga coherencia y cohesión. • Relacionar varios textos cortos con su enunciado correspondiente, incluyendo varios distractores. • Relacionar las definiciones dadas con palabras o expresiones que se encuentran en el texto. • Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C) sobre la comprensión de un texto.	65 minutos
COMPRENSIÓN TEXTOS ORALES	3	Tres tareas de entre las siguientes: • Completar textos con una palabra, frase breve o número. • Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C). • Responder a preguntas abiertas con respuestas escritas breves. • Relacionar una serie de textos orales con epígrafes, títulos o encabezamientos.	45 minutos

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ESCRITOS	2	Una tarea de producción y otra de coproducción de entre las siguientes: • Escribir una entrada a un blog, chat o fórum. • Escribir una carta / e-mail informal. • Escribir una carta / e-mail formal. • Escribir un texto de carácter argumentativo y/o de opinión. • Escribir un informe. • Escribir una propuesta. • Escribir una reseña. • Escribir un texto de carácter narrativo o descriptivo. Un máximo de 380 palabras entre los dos textos.	90 minutos
PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ORALES	2	• Tarea 1: Exposición individual sobre un tema (a elegir entre dos) a partir de una serie de preguntas o pautas. • Tarea 2: Interacción entre los candidatos (o, excepcionalmente, con el examinador) sobre un tema o situación proporcionado por el tribunal.	• 3 minutos de preparación y 5 minutos de exposición por candidato. • 1 minuto de preparación y 6 minutos de interacción si participan dos candidatos y 9 minutos si participan tres candidatos.
MEDIACIÓN	2	• Mediación escrita: Transmitir por escrito en francés la información esencial contenida en un documento base en español (video) en un máximo de entre 120 y 130 palabras (mediación interlingüística). • Mediación oral: Transmitir de forma oral en francés la información esencial contenida en un texto escrito en español (infografía, página web, artículos, anuncios, carteles, gráficos etc.) (mediación interlingüística).	• Máximo 40 minutos en la tarea de mediación escrita. • 5 minutos de preparación y un máximo de 3 minutos de exposición del candidato en la tarea de mediación oral.

ANEXO 1B: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN NIVEL C2 INGLÉS



INGLÉS C2	Nº TAREAS	DESCRIPCIÓN TAREAS	TIEMPO DURACIÓN PRUEBA
COMPREENSIÓN TEXTOS ESCRITOS	3	• Completar huecos en el texto con las opciones que se ofrecen dentro de un banco de opciones. • Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C) sobre la comprensión de un texto. • Completar huecos en el texto con frases dadas para que el texto tenga coherencia y cohesión.	65 minutos
COMPREENSIÓN TEXTOS ORALES	3	• Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C) tras la escucha de varios extractos. • Relacionar una serie de textos orales con epígrafes, títulos o encabezamientos. • Completar textos con una palabra.	Máximo 60 minutos
PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ESCRITOS	2	Una tarea de producción y una tarea de coproducción de entre las siguientes: • Escribir una entrada a un blog, chat o fórum. • Escribir una carta / e-mail informal. • Escribir una carta / e-mail formal. • Escribir un texto de carácter argumentativo y/o de opinión. • Escribir un informe. • Escribir una propuesta. • Escribir una reseña. • Escribir un texto de carácter narrativo o descriptivo. Un máximo de 440 palabras entre los dos textos.	95 minutos

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ORALES	2	• Tarea 1: Exposición individual sobre un tema (a elegir entre dos) a partir una serie de preguntas o pautas. • Tarea 2: Interacción entre los candidatos sobre un tema o situación proporcionado por el tribunal.	• 2 minutos de preparación y 4 minutos de exposición por candidato. • 1 minuto de preparación y 6 minutos de interacción si participan dos candidatos y 9 minutos si participan tres candidatos.
MEDIACIÓN	2	• Mediación escrita: Transmitir por escrito en inglés la información esencial contenida en un texto oral en español en un máximo de 160 palabras. (mediación interlingüística). • Mediación oral: Transmitir de forma oral en inglés la información esencial contenida en un texto escrito en español (infografía, página web, artículos, anuncios, carteles, gráficos etc.) (mediación interlingüística).	• Máximo 40 minutos en la tarea de mediación escrita. • 5 minutos de preparación y un máximo de 3'30" de exposición del candidato en la tarea de mediación oral.

ANEXO 2: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN – NIVEL C2

ANEXO 2A: PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ESCRITOS

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS				
	CUMPLIMIENTO DE LA TAREA (/12)	COHESIÓN (/12)	CORRECCIÓN (/12)	RIQUEZA (/12)
4	☐ Formato y registro destacados. ☐ Desarrolla de forma sobresaliente todos los puntos especificados en la tarea, ajustándose al nº de palabras requerido en la tarea. ☐ Riqueza de ideas e información relevantes al tema.	☐ Organiza la información de forma eficaz en frases y párrafos adecuados; uso correcto de la puntuación. ☐ Enlaza y desarrolla las ideas de manera coherente y fluida a través de conectores y otros mecanismos de referencialidad. ☐ Permite una lectura fluida.	☐ Uso muy correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel. ☐ Uso muy correcto del léxico del nivel. ☐ Ortografía correcta.	☐ Uso destacado de estructuras variadas y acordes con el nivel. ☐ Uso destacado de léxico variado y acorde con el nivel. ☐ Su naturalidad en el uso del lenguaje es destacada.
3	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
2	☐ Formato y registro en general adecuados. ☐ Desarrolla suficientemente los puntos especificados en la tarea; nº de palabras superior o inferior en un 20% a lo requerido en la tarea. ☐ Cantidad suficiente de ideas e información relevantes al tema.	☐ Organiza la información en frases y párrafos en general adecuados, salvo por algún error; puntuación con algunos errores. ☐ Enlaza y desarrolla las ideas de manera suficientemente coherente, aunque el uso de conectores y otros mecanismos es algo limitado. ☐ Es necesario releer algunas frases.	☐ Uso suficientemente correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel. ☐ Uso suficientemente correcto del léxico del nivel. ☐ Ortografía con algún error.	☐ Uso adecuado de estructuras variadas y acordes con el nivel. ☐ Uso adecuado de léxico variado y acorde con el nivel. ☐ Su uso del lenguaje es razonablemente natural.
1	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
0	☐ Formato y/o registro inadecuados. ☐ Deja la mayor parte de los puntos sin desarrollar o lo hace muy superficialmente; nº de palabras superior o inferior en un 50% a lo requerido en la tarea. ☐ Pobreza de ideas y/o información irrelevante.	☐ Organiza la información de forma inadecuada; uso inadecuado de la puntuación. ☐ Falta de coherencia y cohesión entre ideas, con un uso pobre o inadecuado de conectores y otros mecanismos. ☐ Comprensión difícil.	☐ Frecuentes y/o relevantes errores gramaticales y/o sintácticos. ☐ Frecuentes y/o relevantes errores en el uso del léxico. ☐ Frecuentes y/o relevantes errores de ortografía.	☐ Uso pobre de estructuras. ☐ Uso pobre del léxico. ☐ Su uso del lenguaje es muy poco natural.

ANEXO 2B: PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ORALES – MONÓLOGO (PRODUCCIÓN)

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: MONÓLOGO				
	ADECUACIÓN Y COHESIÓN (/12)	FLUIDEZ (/12)	CORRECCIÓN (/12)	RIQUEZA (/12)
4	☐ Desarrolla de forma sobresaliente todos los puntos especificados en la tarea. ☐ Riqueza de ideas e información relevantes al tema. ☐ Permite una muy buena comprensión global; ideas enlazadas de manera coherente; buen uso de conectores y otros elementos de cohesión, variados y acordes con el nivel.	☐ Realiza un discurso expositivo muy eficaz. ☐ Ritmo natural y muy fluido para el nivel. ☐ Destaca su buen uso de estrategias comunicativas.	☐ Uso muy correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel. ☐ Uso muy correcto del léxico del nivel. ☐ Pronunciación y entonación destacadas.	☐ Uso destacado de estructuras variadas y acordes con el nivel. ☐ Uso destacado de léxico variado y acorde con el nivel. ☐ Su naturalidad en el uso del lenguaje es destacada.
3	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
2	☐ Desarrolla suficientemente los puntos especificados en la tarea. ☐ Cantidad suficiente de ideas e información relevantes al tema. ☐ Permite una comprensión global en general adecuada; ideas enlazadas de manera suficientemente coherente; uso de conectores y otros elementos de cohesión en general adecuado y acorde con el nivel.	☐ Realiza un discurso expositivo lo suficientemente adecuado. ☐ Ritmo suficientemente adecuado para el nivel. ☐ Es capaz de usar estrategias comunicativas si la situación lo requiere.	☐ Uso suficientemente correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel. ☐ Uso suficientemente correcto del léxico del nivel. ☐ Pronunciación y entonación suficientemente correctas para no afectar a la comunicación.	☐ Uso adecuado de estructuras variadas y acordes con el nivel. ☐ Uso adecuado de léxico variado y acorde con el nivel. ☐ Su uso del lenguaje es razonablemente natural.
1	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
0	☐ Deja la mayor parte de los puntos sin desarrollar o lo hace muy superficialmente. ☐ Pobreza de ideas y/o información irrelevante. ☐ Comprensión difícil; ideas inconexas; no usa conectores o elementos de cohesión, lo hace incorrectamente o son demasiado sencillos para el nivel.	☐ El discurso expositivo resulta ineficaz. ☐ Ritmo irregular, con pausas extensas y frecuentes vacilaciones, o por debajo del nivel requerido. ☐ Su falta de estrategias comunicativas dificulta la comunicación.	☐ Frecuentes y/o relevantes errores gramaticales y/o sintácticos. ☐ Frecuentes y/o relevantes errores en el uso del léxico. ☐ Errores de pronunciación que dificultan la comunicación y entonación lineal o inadecuada para el nivel.	☐ Uso pobre de las estructuras del nivel. ☐ Uso pobre del léxico del nivel. ☐ Su uso del lenguaje es muy poco natural.

ANEXO 2C: PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ORALES – INTERACCIÓN (COPRODUCCIÓN)

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: INTERACCIÓN				
	ADECUACIÓN Y COHESIÓN (/12)	FLUIDEZ (/12)	CORRECCIÓN (/12)	RIQUEZA (/12)
4	☐ Desarrolla de forma sobresaliente todos los puntos especificados en la tarea. ☐ Riqueza de ideas e información relevantes al tema. ☐ Permite una muy buena comprensión global; ideas enlazadas de manera coherente; buen uso de conectores y otros elementos de cohesión, variados y acordes con el nivel.	☐ Realiza un discurso interactivo muy eficaz. ☐ Ritmo natural y muy fluido para el nivel. ☐ Destaca su buen uso de estrategias comunicativas.	☐ Uso muy correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel. ☐ Uso muy correcto del léxico del nivel. ☐ Pronunciación y entonación destacadas.	☐ Uso destacado de estructuras variadas y acordes con el nivel. ☐ Uso destacado de léxico variado y acorde con el nivel. ☐ Su naturalidad en el uso del lenguaje es destacada.
3	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
2	☐ Desarrolla suficientemente los puntos especificados en la tarea. ☐ Cantidad suficiente de ideas e información relevantes al tema. ☐ Permite una comprensión global en general adecuada; ideas enlazadas de manera suficientemente coherente; uso de conectores y otros elementos de cohesión en general adecuado y acorde con el nivel.	☐ Realiza un discurso interactivo lo suficientemente adecuado. ☐ Ritmo suficientemente adecuado para el nivel. ☐ Es capaz de usar estrategias comunicativas si la situación lo requiere.	☐ Uso suficientemente correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel. ☐ Uso suficientemente correcto del léxico del nivel. ☐ Pronunciación y entonación suficientemente correctas para no afectar a la comunicación.	☐ Uso adecuado de estructuras variadas y acordes con el nivel. ☐ Uso adecuado de léxico variado y acorde con el nivel. ☐ Su uso del lenguaje es razonablemente natural.
1	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
0	☐ Deja la mayor parte de los puntos sin desarrollar o lo hace muy superficialmente. ☐ Pobreza de ideas y/o información irrelevante. ☐ Comprensión difícil; ideas inconexas; no usa conectores o elementos de cohesión, lo hace incorrectamente o son demasiado sencillos para el nivel.	☐ No interactúa de manera adecuada para el nivel. ☐ Ritmo irregular, con pausas extensas y frecuentes vacilaciones, o por debajo del nivel requerido. ☐ Su falta de estrategias comunicativas dificulta la comunicación.	☐ Frecuentes y/o relevantes errores gramaticales y/o sintácticos. ☐ Frecuentes y/o relevantes errores en el uso del léxico. ☐ Errores de pronunciación que dificultan la comunicación y entonación lineal o inadecuada para el nivel.	☐ Uso pobre de las estructuras del nivel. ☐ Uso pobre del léxico del nivel. ☐ Su uso del lenguaje es muy poco natural.

ANEXO 2D: MEDIACIÓN ESCRITA

MEDIACIÓN ESCRITA				
	CUMPLIMIENTO DE LA TAREA (/12)	ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN (/12)	COHESIÓN (/12)	CORRECCIÓN (/12)
4	☐ Cumple las instrucciones de la tarea de una forma excelente y utiliza un registro consistente y sin errores. ☐ Se ajusta a su extensión de una forma excelente. ☐ Selecciona la información clave que debe transmitir (90-100%) , aportando contenido relevante en función de las necesidades del interlocutor.	☐ Resuelve los problemas de comunicación, mediando con gran eficacia. ☐ Transmite de forma fiel las ideas del texto sin tergiversar información ni añadir información irrelevante e inexistente en el soporte textual. ☐ Procesa el texto de manera excelente en función de lo requerido en la tarea (resume / sintetiza / parafrasea / explica la información y/o datos).	☐ Organiza la información requerida de manera excelente; puntuación correcta ☐ Enlaza y desarrolla la información de manera cohesionada a través de diversos mecanismos. ☐ Puntuación correcta.	☐ Uso correcto de estructuras gramaticales y sintácticas, facilitando la mediación. ☐ Uso correcto de estructuras léxicas, facilitando la mediación. ☐ Uso correcto de la ortografía, facilitando la mediación.
3	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
2	☐ Cumple las instrucciones de la tarea de una forma adecuada y utiliza un registro en general adecuado, salvo por algún error o inconsistencia. ☐ Se ajusta a su extensión de una forma adecuada (nº palabras inferior o superior en un 20% a lo requerido en la tarea). ☐ Selecciona suficientes puntos principales del texto (al menos un 80%) en función de las necesidades del interlocutor y/o añade algunos detalles irrelevantes.	☐ Resuelve gran parte de los problemas de comunicación, mediando con eficacia. ☐ Transmite de forma bastante fiel las ideas del texto sin apenas tergiversar información y/o añadir información irrelevante e inexistente en el soporte textual. ☐ Procesa el texto de manera adecuada (resume / sintetiza / parafrasea / explica la información y/o datos).	☐ Organiza la información requerida adecuadamente. ☐ Enlaza y desarrolla la información de manera cohesionada, aunque el uso de mecanismos de cohesión es algo limitado y/o con algún error. ☐ Puntuación con algunos errores.	☐ Uso generalmente correcto de estructuras gramaticales y sintácticas excepto por algún error que puede afectar a la mediación. ☐ Uso generalmente correcto de estructuras léxicas excepto por algún error que puede afectar a la mediación. ☐ Ortografía con algún error que puede afectar a la mediación.
1	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
0	☐ Cumple las instrucciones de la tarea de una forma inadecuada y/o el registro no responde a lo requerido. ☐ La extensión de la tarea es inadecuada (nº palabras inferior o superior en un 50% a lo requerido en la tarea). ☐ Selecciona pocos puntos principales de la tarea (menos del 40%) y/o el contenido que aporta es irrelevante.	☐ Los problemas de comunicación no han sido resueltos. La mediación no es eficaz. ☐ Tergiversa las ideas del texto y/o añade sistemáticamente información irrelevante e inexistente en el soporte textual. ☐ Procesa el texto inadecuadamente: resume / sintetiza / parafrasea / explica la información y/o datos de forma insatisfactoria.	☐ Organiza la información requerida de manera inadecuada. ☐ Denota falta de cohesión al exponer la información y hace un uso pobre y/o inadecuado de mecanismos de cohesión. ☐ Uso inadecuado de la puntuación.	☐ Frecuentes y/o relevantes errores gramaticales y/o sintácticos que dificultan la mediación. ☐ Frecuentes y/o relevantes errores léxicos que dificultan la mediación. ☐ Frecuentes y/o relevantes errores de ortografía que dificultan la mediación.

ANEXO 2E: MEDIACIÓN ORAL

MEDIACIÓN ORAL				
	CUMPLIMIENTO DE LA TAREA (___/12)	ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN (___/12)	COHESIÓN (___/12)	CORRECCIÓN (___/12)
4	☐ Cumple las instrucciones de la tarea de una forma excelente y utiliza un registro consistente y sin errores. ☐ Gestiona el tiempo del que dispone de forma excelente. ☐ Selecciona la información clave que debe transmitir (90-100%), aportando contenido relevante en función de las necesidades del interlocutor.	☐ Resuelve los problemas de comunicación, mediando con gran eficacia. ☐ Transmite de forma fiel las ideas del texto sin tergiversar información ni añadir información irrelevante e inexistente en el soporte textual. ☐ Procesa el texto de manera excelente (resume / sintetiza / parafrasea / explica la información y/o datos).	☐ Produce un discurso coherente, facilitando la mediación. ☐ Expone la información con un discurso fluido y un ritmo natural adecuado al nivel. ☐ Enlaza y desarrolla la información de manera cohesionada a través de diversos mecanismos.	☐ Uso correcto de estructuras gramaticales y sintácticas, facilitando la mediación. ☐ Uso correcto de estructuras léxicas, facilitando la mediación. ☐ Pronunciación y entonación destacadas, facilitando la mediación.
3	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
2	☐ Cumple las instrucciones de la tarea de una forma adecuada y utiliza un registro en general adecuado, salvo por algún error o inconsistencia. ☐ Gestiona el tiempo del que dispone de forma lo suficientemente adecuada. ☐ Selecciona suficientes puntos principales del texto (al menos un 60% en función de las necesidades del interlocutor y/o añade algunos detalles irrelevantes.	☐ Resuelve gran parte de los problemas de comunicación, mediando con eficacia. ☐ Transmite de forma bastante fiel las ideas del texto sin apenas tergiversar información y/o añadir información irrelevante e inexistente en el soporte textual. ☐ Procesa el texto de manera adecuada (resume / sintetiza / parafrasea / explica la información y/o datos).	☐ Produce un discurso generalmente coherente, facilitando la mediación. ☐ Expone la información con un discurso suficientemente fluido y un ritmo adecuado al nivel. ☐ Enlaza y desarrolla la información de manera cohesionada, aunque el uso de mecanismos de cohesión es algo limitado y/o con algún error.	☐ Uso generalmente correcto de estructuras gramaticales y sintácticas excepto por algún error que puede afectar a la mediación. ☐ Uso generalmente correcto de estructuras léxicas excepto por algún error que puede afectar a la mediación. ☐ Pronunciación y entonación suficientemente correctas para facilitar la mediación.
1	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
0	☐ Cumple las instrucciones de la tarea de una forma inadecuada y/o el registro no responde a lo requerido. ☐ La inadecuada gestión del tiempo impide que cumpla con los objetivos de la tarea. ☐ Selecciona pocos puntos principales de la tarea (menos del 40%) y/o el contenido que aporta es irrelevante.	☐ Los problemas de comunicación no han sido resueltos. La mediación no es eficaz. ☐ Tergiversa las ideas del texto y/o añade sistemáticamente información irrelevante e inexistente en el soporte textual. ☐ Procesa el texto inadecuadamente: resume / sintetiza / parafrasea / explica la información y/o datos de forma insatisfactoria.	☐ Produce un discurso poco coherente, dificultando la mediación. ☐ Expone la información con un discurso poco natural y/o un ritmo inadecuado, dificultando la mediación. ☐ Denota falta de cohesión al exponer la información y hace un uso pobre y/o inadecuado de mecanismos de cohesión.	☐ Frecuentes y/o relevantes errores gramaticales y/o sintácticos que dificultan la mediación. ☐ Frecuentes y/o relevantes errores léxicos que dificultan la mediación. ☐ Frecuentes y/o relevantes errores de pronunciación y/o entonación que dificultan la mediación.

ANEXO 3: CUADRO DE AUTOEVALUACIÓN MCER NIVEL C2

(Anejo 2 MCER: Volumen Complementario)

C2		
COMPRESIÓN	Comprensión oral	No tengo ninguna dificultad para comprender cualquier tipo de discurso oral, tanto cara a cara como retransmitido, incluso si se desarrolla a una velocidad rápida natural, siempre que tenga tiempo para familiarizarme con el acento.
	Comprensión de lectura	Leo con facilidad prácticamente todas las formas de lengua escrita/signada, incluidos textos abstractos estructural o lingüísticamente complejos, como manuales, artículos especializados y obras literarias.
EXPRESIÓN	Expresión oral	Presento descripciones o argumentos de forma clara y fluida y con un estilo adecuado al contexto, y con una estructura lógica y eficaz que ayuda al/la destinatario/a a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas.
	Expresión escrita	Elaboro textos claros y fluidos en un estilo adecuado. Elaboro cartas, informes o artículos complejos que presentan una argumentación con una estructura lógica y eficaz que ayuda al/la destinatario/a a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas. Elaboro resúmenes y reseñas de obras profesionales y literarias.
	Interacción oral	Tomo parte sin esfuerzo en cualquier conversación o discusión y conozco bien expresiones idiomáticas y coloquiales. Me expreso con fluidez y transmito matices de significado más sutiles con precisión. Si tengo un problema, sorteo la dificultad con tanta soltura que los demás apenas se dan cuenta.
INTERACCIÓN	Interacción escrita y en línea	Me expreso en un tono y estilo apropiados en prácticamente cualquier tipo de interacción. Anticipo y gestiono con eficacia posibles malentendidos, problemas de comunicación y reacciones emocionales, adaptando el lenguaje y el tono con la flexibilidad y sensibilidad adecuadas.

MEDIACIÓN	Mediar textos	Explico con una lengua bien estructurada, clara y fluida la forma en que se presentan hechos y argumentos, transmitiendo aspectos valorativos y la mayor parte de los matices con precisión, y señalando las implicaciones socioculturales (por ejemplo, el uso del registro, la sutileza, la ironía y el sarcasmo.)
	Mediar conceptos	Guío el desarrollo de las ideas en una discusión sobre temas abstractos y complejos, animando a otros a que desarrollen sus razonamientos, resumiendo, evaluando y relacionando las diferentes intervenciones con el fin de facilitar un acuerdo que lleve a una solución o a cómo avanzar.
	Mediar la comunicación	Medio de forma eficaz y natural entre miembros de mi propia comunidad y de otras comunidades, teniendo en cuenta las diferencias socioculturales y sociolingüísticas y transmitiendo matices de significado más sutiles.